

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article14352>

El laberinto de la representación de la diferencia

La construcción del común a partir de un análisis del caso gitano

- solo en la web -

Tabla 1

Dimensiones de la Inclusión/Exclusión Social

- Reconocimiento cultural
- Representación política
- Participación económica
- Devaluación cultural
- Marginación política
- Empobrecimiento económico

Description:

Herramientas teóricas como la crítica feminista, la teoría poscolonial y los estudios antirracistas desarrollaron una revisión de la democracia deliberativa, al abordar las relaciones de poder implicadas en la etnicidad, el género, la clase social y la nacionalidad.

Licencia de Creative Commons BY - NC- ND Viento Sur

Introducción 1/

La caída del socialismo de Estado en Europa configuró una nueva gramática de los conflictos sociales, en la que las injusticias históricas y las reivindicaciones por el reconocimiento ocuparon el centro de los nuevos debates sobre la desigualdad. Desde este enfoque, las luchas por la justicia superaron las demandas de igualdad entre sujetos económicos individuales (ver tabla 1). En palabras del filósofo social, Axel Honneth:

Para las víctimas del desprecio histórico, [el reconocimiento] tiene la función directa de sacarles de la situación paralizante de una humillación sufrida de forma pasiva, y de ayudarles, a su vez, a encontrar una nueva y positiva relación con su propia identidad (Honneth, 1995: 164).

En la coyuntura postsocialista, los estudios en la teoría del reconocimiento diseñaron nuevos modelos de justicia, con el objetivo de transformar los mecanismos estructurales de exclusión social. En palabras de Fraser, este proyecto de transformación social: "tenía como objetivo corregir los resultados desiguales [de la sociedad], precisamente mediante la reestructuración del marco subyacente que los generaba" (Fraser, 1995: 82). Con este fin, las políticas económicas de redistribución fueron concebidas articulándose de forma sistémica con políticas de reconocimiento cultural y con nuevas estrategias para la representación política (Fraser, 1997; Fraser y Honneth, 2003; Fraser, 2014).

En este contexto, la noción de "exclusión" describe una situación en la que ciertos grupos no pueden participar en diferentes ámbitos de la vida económica, cultural y política; así como el proceso que lleva a tal situación y la mantiene. Tal y como reconoce Naciones Unidas: "la exclusión implica no solo privación material, sino también la falta de agencia sobre las decisiones importantes que afectan a la vida propia, así como sentimientos de alienación e inferioridad" (ONU, 2016: 18).

Tabla 1
Dimensiones de la Inclusión/Exclusión Social

- Reconocimiento cultural
- Representación política
- Participación económica
- Devaluación cultural
- Marginación política
- Empobrecimiento económico

(Elaboración propia)

En este escenario político, herramientas teóricas como la crítica feminista, la teoría poscolonial y los estudios antirracistas desarrollaron una revisión de la democracia deliberativa, al abordar las relaciones de poder implicadas en la etnicidad, el género, la clase social y la nacionalidad (Alcoff y Mendieta, 2003; Andersen & Hill Collins, 1992). En su diálogo con estos desarrollos intelectuales y políticos, Honneth sostiene que

Podemos justificar los principios de la justicia solo si los ubicamos dentro de las relaciones de comunicación [política], en sus condiciones de validez. Por lo tanto, este procedimiento alternativo podría denominarse 'reconstructivo', porque no acepta un punto de vista imparcial desde el cual justificar los principios de la justicia, sino que los 'reconstruye' dentro del proceso histórico de relaciones de reconocimiento en el que ya están operando (Honneth , 2012: 47).

En el núcleo de esta ontología de la justicia, más allá de cualquier *corpus juris*, se establece el derecho a reclamar derechos. Esto requiere una redistribución democrática de recursos técnicos, simbólicos y económicos; así como canales abiertos para el diálogo con los conductores del poder popular, es decir, las instituciones gubernamentales / intergubernamentales y los partidos políticos.

Por medio de un análisis del discurso institucional, el presente artículo analiza las formas en que los textos consolidan un proceso complejo de institucionalización de las políticas dirigidas a población gitana; y pone de relieve cómo los textos son instrumentos clave para influir y dirigir la política (Smith & Turner, 2014; Hult & Johnson, 2015; Peacock, 2017).

El artículo examina la génesis de las políticas de la UE dirigidas a población gitana, señalando dos antinomias centrales: **a)** Por un lado, la concepción liberal de la emancipación individual reproduce la desigualdad, desde un enfoque inter-étnico, debido a su incapacidad para reconocer el antigitanismo como mecanismo de exclusión social [2](#) /. **b)** Por otro lado, la concepción etno-comunitaria de la emancipación colectiva ha revelado los límites de las iniciativas cívicas basadas en redes de ONGs, mientras que las diferencias de poder dentro de los partidos políticos y las instituciones públicas gubernamentales / intergubernamentales continúan sin abordarse. Para superar estas antinomias, el artículo explora diferentes escenarios políticos, con el fin de dilucidar vías estratégicas para alcanzar la igualdad de los romaníes [3](#), mediante una reflexión final sobre la ciudadanía común.

Ismael Cortés Gómez es Investigador postdoctoral de la Universidad Central Europea - Romani Studies Program

9/11/2018

[Leer artículo completo](#)

Notas

[1/](#) Agradezco a Javier Sáez sus comentarios en la revisión de este artículo.

[2/](#) Existen diferentes definiciones del término "antigitanismo": **A)** *El antigitanismo* es una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se expresa, entre otras cosas, por la violencia, el discurso de odio, la explotación, la estigmatización y el tipo de discriminación más flagrante (ECRI, 2011). **B)** *El antigitanismo* es una forma específica de racismo dirigido hacia los romaníes, similar al antisemitismo: a) es persistente tanto histórica como geográficamente (es permanente y no disminuye); b) es sistemático (es aceptado por prácticamente toda la comunidad); c) a menudo viene acompañada de actos de violencia (CoE, 2012). **C)** *El antigitanismo* es una forma compleja, históricamente construida, persistente, de racismo habitual, contra grupos sociales identificados bajo el estigma "gitano" u otros términos relacionados, e implica: 1. Homogeneizar y esencializar la percepción y la descripción de estos grupos. 2. La atribución de características específicas a estos grupos. 3. Distinguir estructuras sociales y prácticas violentas que surgen en ese contexto, lo que tienen un efecto degradante y excluyente, y reproduce desventajas estructurales (Alianza contra el antigitanismo, 2016).

[3/](#) El artículo utilizará de manera indistinta los términos "romaní" o "gitanos" para referirse al mismo "sujeto social y político".